Minuta de Comunicación N° 45

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 45

Art. 1º).- Solicitar al Departamento Ejecutivo analice y concrete a la brevedad una obra tendiente a lograr: 1º) La señalización para el tránsito y la iluminación más adecuados para el acceso Sur a nuestra ciudad, intersección de calle Soler y Ruta Provincial Nº 6 y sector lindante, asimismo proveer las medidas necesarias para obtener y mantener la limpieza de dicho lugar; 2º).- La señalización del acceso a nuestra ciudad por la AVENIDA DE LOS COLONIZADORES.-

Art. 2º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 27 de 1984.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.